



RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 471/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida. (2011062069)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado núm. 471/2011, interpuesto por Purificación Indias Rodríguez frente a la Resolución de 25/05/11, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración, por primera vez, en las listas de espera del Cuerpo de Maestros, y para la actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas, convocado por Resolución 1 de febrero de 2011.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de noviembre de 2011.

El Secretario General,
AGUSTÍN PÉREZ CASTELLANOS